



Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y
Pensamiento Crítico

ISSN: 2610-8046

revistaencuentrosve@gmail.com

Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
Venezuela

Ballesteros Valencia, Harold
Democracia Sub-alterna y Estado Hegemónico. Crítica política desde América Latina.
Diálogo abierto con Álvaro B. Márquez-Fernández. Ignacio Medina Núñez (Comp.)
Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y
Pensamiento Crítico, núm. 10, 2019, Julio-Diciembre, pp. 173-179
Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt
Venezuela

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=636369216011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEH redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Democracia Sub-alterna y Estado Hegemónico. Crítica política desde América Latina. Diálogo abierto con Álvaro B. Márquez-Fernández. Ignacio Medina Núñez (Comp.)

Comentario: Harold Ballesteros Valencia
harballe@gmail.com

Alvaro Márquez-Fernández y la emergencia de una nueva utopía.

“No dejes de creer que las palabras y la poesía sí pueden cambiar al mundo”
Walt Whitman

En una conversación con el maestro Álvaro Márquez Fernández, acompañados de una aromática taza de café, con el tono de quien desea expresar que “lo que voy a comentar ustedes ya lo saben”, comenzaba diciendo: “Europa ha envejecido no solo desde la avanzada edad de sus ciudadanos y sus instituciones, sino también desde las ideas. Estamos frente a dos mundos, uno que hace gala de la decadencia y otro, mucho más joven, donde la democracia es una mascarada en la cual la tolerancia justifica la irreflexión, y el gran mercado, entre viejas y desusadas formulas, se erige como poder en sí mismo”. Ese territorio joven al que se refería es el que está situado en la periferia del mundo; el que acaba de escapar al gueto de los protectorados o aquellos surgidos de la Constitución de Cádiz, luego de la insurgencia de los ciudadanos que aprovechando la forzada ausencia de Fernando VII, imaginaron que un nuevo orden era posible, entonces, dejando de lado el eterno reclamo de que España debería reconocerles como ciudadanos de ultramar multiplicaron sus fuerzas y se levantaron en armas y adoptaron la literalidad del texto constitucional para que fuera el suyo.

Y una democracia, emanada de los discursos fundantes de estas naciones, venidas del colonialismo y construidos sus Estados nacionales a

Recibido: 01/06/2019 Aceptado: 20/06/2019

imagen y semejanza del imaginario y relato colonial, se dieron a la tarea de ubicarse en el devenir bajo el cobijo de una esfera que unía a los mismos: una élite que colocó en el borde de la misma a la mayoría de los adscritos a la nación; negros, indios y mujeres excluidos de su condición de ciudadanos; la mano de la democracia solo llegaba hasta ellos como imposición hegemónica del poder, bajo múltiples prácticas de dominación. A lo largo de dos siglos, el ejercicio de la democracia se ha ido afinando a partir de paquetes de normas que propenden por la sumisión a las mismas por parte de las mayorías y concentrando cada vez más su representación en las élites. A propósito, Álvaro Márquez considera que

Una democracia declarada en el discurso político, sin compromiso ético y moral con las condiciones de vida de la ciudadanía, se encuentra confiscada por los valores de intercambio de la economía de mercado. No es una democracia que mira al ciudadano como *sujeto*, sino como objeto de la producción y del consumo (2018:21).

Así el maestro comienza su travesía por los territorios de lo que él mismo denominaría una *nueva utopía*. Situándose en la más alta cumbre de la Grecia del siglo V, en el esplendor de la emergencia del Estado y la objetivación de la Democracia, arguye dos principios en los cuales deben estar inmersos los ciudadanos de la polis para ejercer la ciudadanía y ganarse el derecho a habitarla: la moral y la justicia. Partiendo de la premisa de que solo es posible esta virtud ética en la medida en que las normas impliquen al sujeto en un discurso inclusivo que tenga como resultante el *bien común*. En tal sentido, dice Márquez que:

En democracia las prácticas de obediencia pública se corresponden directamente con los valores de verdad de las normas, al acuerdo racional y argumentativo según la interpretación de las leyes compromete a los ciudadanos y sus legisladores, lo que debería generar juicios que con toda claridad lógica y discursiva pongan sobre el tapete las cuestiones que deben ser resueltas para el *bien común* con la concurrencia de todos los afectados (28).

La invitación a esa *nueva utopía* pasa por reevaluar el sentido de la democracia y plantearse que equidad y la justicia serían los principios básicos de una auténtica democracia que se *autotransforma* en relación a producciones discursivas que permitan la inclusión y la incidencia del ciudadano en el juego participativo del poder, lo que, para Márquez, correspondería a una reinvencción del poder del Estado, no solo desde sus normas sino también desde sus prácticas pues a la luz de: “este panorama de la actualidad política, se trata, por el contrario de insistir en el rescate

del pensamiento utópico” (43) .

Sin duda alguna, lo anterior significa enfrentar a un Estado hegemónico que en su estructura desarrolla un profundo distanciamiento con los ciudadanos y ubicarse en el devenir de una sociedad que asume su condición de *para sí*, haciendo presencia en la esfera de lo público y promoviendo “una reingeniería de la vida pública de los ciudadanos” (34) para lograr conquistas significativas en el marco de los derechos humanos. La conquista de lo público por parte de los ciudadanos garantiza la conmoción de la totalidad institucional y, por ende, la alternatividad del poder del Estado y la emergencia de otros poderes encarnados en cada clase y sectores de clase que responden a la asociación hacia la transgresión e incluso el levantamiento insurreccional, no para la perpetuación en el poder del Estado y la eliminación del sujeto sino para la alternancia y la afirmación de una sociedad crítica pues, según Márquez, no sería correcto prescindir del contexto de insurgencia o desacato donde surgen las nuevas demandas que, en materia de derechos, reclaman las ciudadanías.

Álvaro Márquez propone como alternativa a la democracia emanada de un estado hegemónico, desconocedor del otro, “la democracia sub-alterna”. Se trata de reconocer la existencia de otras fuerzas sociales y la puesta en escena de la lucha de contrarios, donde el sujeto, en el marco de la dialéctica, reconozca la presencia de un mundo polifónico conducente, no desde el consenso sino del disenso, a la construcción de nuevos discursos donde se considere al otro en su debida correspondencia y condición de alteridad.

Debe reconocerse que una democracia Sub- alterna implica una inversión de la pirámide. Esto es, que se reconoce al otro como *sujeto cultural* y en ese mismo sentido se valora su poder en tanto sujeto de comunicación y, en consecuencia, de interrelaciones subjetivas. En segunda instancia, sin desconocer la razón, propone una crítica a una racionalidad que ha devenido en un resultado impositivo y, bajo la égida de una reflexión práctica, lograr, de contera, ahondar en la consecución de nuevos sentidos en los que se ponen en alternancia e incluyen multiplicidad de discursos que tienden a la desmitificación de la razón y su univocidad discursiva. La anterior premisa convoca a una resignificación de las ciudadanías. El Estado hegemónico impositivo solo es sujeto de conmoción y extrañamiento en

la medida en que las ciudadanías se aparten del concepto de ciudadanía en singular y abracen el concepto de ciudadanías en plural. Debe entonces, producirse una reinvencción de las mismas, reconociendo su propio poder, haciéndose un inventario que parte de entender que el Estado moderno, desde su concepción inicial, se legitima en las “relaciones de poderes que se conforman y constituyen a través de la voluntad popular del conjunto social, con la intención de ejercer una participación directa sobre las gestiones públicas del Estado” (75); que ha sido sujeto de partidos políticos que han legitimado su exclusión y han subjetivado, incluso el ejercicio hegemónico de los mismos y legitimado la praxis de subalternidad como inmanencia y avanzar en pos de una práctica contrahegemónica.

En los últimos veintiún años, América Latina ha sido escenario de la emergencia de gobiernos que de alguna manera respondieron a una importante movilización social que irrumpió en el escenario público enfrentando y dando cuenta de la anomia de la mayoría de los Estados nación de la región, provenientes unos de gobiernos militares y otros de dictaduras civiles enmascaradas en la esfera de sistemas que así mismas se reivindicaban como democracias. Ya no contaban con una institucionalidad sólida respaldada en la norma y legitimada en las clases o sectores de clase que habían entrado en un estado de disrupción. Las ciudadanías de estos países reivindicaron su papel histórico de asumir el control del espacio público y promover el ritual del encuentro con base a la necesidad de mostrarse como poder y propender por asumir el control del aparato estatal en torno a la lógica de reconocimiento de la existencia de disensos que se concretarían, sin sumisión, en alternativa política práctica.

Cabe anotar que las ciudadanías que opusieron resistencia y enfrentaron en las calles a instituciones decadentes con toda su carga represiva, expusieron en el espacio público una multiplicidad de intereses y, por tanto, diversidad de intencionalidades y expresiones de poder, lo que puso al descubierto a las ciudadanías en una práctica que las unía en la diferencia y las ponía en condición no de la emergencia de una alternativa sino de diferentes alternativas que robustecerían el proyecto de *sub- alternidad*.

Sin embargo, estos gobiernos, inicialmente, con sólido respaldo social, se vieron enfrentados a la superación de unas condiciones de pauperización creciente de grandes sectores de la población como resultante de la

racionalización del mercado; por otra parte, la voracidad de los Estados supranacionales, la mitificación del PIB, las imposiciones del concepto de desarrollo neoliberal a través de los FMI, BM y BID, y la construcción de una matriz comunicacional adversa lograron desarrollar un campo semiótico donde los procesos de significación se hacían intermitentes, nada estables, dando lugar a la volatilidad de sentidos. Además, debe tenerse en cuenta que esta emergencia coincide con la crisis más profunda de la historia del país más poderoso del planeta, lo cual acelera la sensación de habitar en un mundo de incertidumbres en el que la economía se mundializó y la política, desde la hegemonía del poder, se quedó agazapada tras las fronteras nacionales para legislar y flexibilizarse en favor de la inversión extranjera.

Los gobiernos emergentes irrumpieron, entonces, como una crítica a las promesas incumplidas de la sociedad liberal; alcanzaron, sin duda alguna, importantes logros en materia social pero fueron arrinconados en el marco de las lógicas del mercado. Desde la óptica de Márquez, perdieron el rumbo en tanto se sumergieron en las aguas del caudillismo populista, se agruparon en partidos únicos y homogeneizantes, desconociendo la pluralidad como presupuesto nodal de una democracia participativa y excluyeron a las minorías, sometiéndolas al aplastamiento ideológico; se sustenta esto, según el maestro, en tanto “El punto de nulidad democrática es el factor de inmovilidad política que sufre la ciudadanía en cuanto actor o sujeto activo en la transformación del orden político instituido a través del Estado representativo” (97) . Más adelante, el mismo autor profundiza en cuanto a la reversión en cuanto a la intención inicial de un Estado que permitiera el juego de la alternatividad en simultánea participación en los procesos de construcción de justicia y equidad:

Por un lado, asocia las prácticas sociales como recurrentes a un uso de la libertad a la libre participación en el ejercicio público del poder; pero, a la vez, restringe esas prácticas a los estamentos burocráticos de la gerencia del poder. Es decir, son prácticas administrativas que sirven de soporte legitimante a las clases sociales insertas en la dirección del poder político. Luego, la participación ciudadana es infiltrada ideológicamente por estas clases y el orden hegemónico del Estado, opacando significativamente los roles de cambio que pueda portar la participación ciudadana (Márquez, :97)

A la complejidad de las nuevas prácticas políticas se le sumó la abulia de las ciudadanías que no se sentían representadas y optaron por ser,

momentáneamente, sujetos pasivos del poder hegemónico de sus Estados nacionales. Pero las ciudadanías recuperan su capacidad de acción para volverse a reconocer en sus disimiles relatos mediante los cuales recomienzan su legitimación en el espacio público, único espacio de pertenencia plural y solidaria. Los fragmentos de relatos emanadas de estas ciudadanías subvierten el orden hegemónico, llevándolo a la represión o al dialogo inclusivo. Recuérdese los “pequeños” relatos de las *Madres de Mayo*, las *Bailadoras de Cueca en Chile*, las *Madres de Soacha en Colombia*, las movilizaciones de la África Islámica, los indignados ocupando las plazas del mundo desarrollado. Pero estos ejercicios, devenidos en subalternidad develan una presencia polisémica que une los fragmentos para la realización del ritual. Unos acuden a la plaza por el cambio climático, otros por la defensa de los animales, otros contra la proliferación de armas nucleares, otros, contra el hambre; en fin, se logra construir un gran relato que aspira a ser en el poder participativo, constructor de políticas públicas y alternancia de los poderes.

Surge, desde las fuentes de legitimidad originaria, una teoría y una praxis del poder que toma su sentido desde la intersubjetividad del ciudadano donde el reconocimiento del otro, es un reconocimiento que no niega, sino que afirma la interrelación de los actores y sujetos sociales en la elaboración de los medios y fines de la sociedad (Marquez, 2016:99)

Ahora, las ciudadanías, no solo se erigen como poder sino que también rubrican unos elementos que legitiman el principio de justicia como sentido de “una práctica que le permita a cada persona, individuo y ciudadano, sentirse reconocido en el derecho a ser sujeto de la igualdad y la equidad en cualquier situación de su vida” (101). La justicia se erige en consonancia con el ejercicio de una democracia que transgrede la condición de representativa a la de participativa. Cuenta con el contexto, la historia como devenir y el sujeto en movimiento continuo como una resultante que implique distribución equitativa de normas derivadas de consensos que determinen un orden jurídico de nuevo tipo en el marco de la justicia social.

El maestro Álvaro Márquez, impiensa el eurocentrismo y se lanza a un principio epistemológico que deriva en “otro modo de pensar que pudiera producir la contradicción o contrasentido al sentido absoluto o universal

que pudiera estar determinando la reproducción material de la vida” (120) y se una a las voces Enrique Dussel, Boaventura de Sousa dos Santos, entre otros, que consideran que el Sur está produciendo esa nueva manera de ver el mundo desde un agenciamiento descolonizador y contrahegemónico que entiende la utopía como reinención ontológica del “ser ahí” del “ser en el mundo”, y la construcción de un sujeto que se debate entre la racionalidad y la utopía en materia de pensar el mundo, la emergencia de un sujeto libertario y la resignificación de un mundo posible no solo en términos de pensamiento sino también de praxis para la construcción de un mundo dominado por los postulados de democracia participativa, emergencia de ciudadanías en plural y objetivado bajo el presupuesto de que “Sin utopía no es posible concretar en una praxis los discursos de emancipación de los que se vale el pensamiento para cuestionar y replantear el *telos* posible de la libertad reprimida de los sujetos coactados o alienados” (123).

La concepción utópica de Álvaro Márquez Fernández, no es otra cosa que la apuesta a una América pensada desde múltiples imaginarios y relatos de mundo que asuman el control de lo público en aras de la construcción, no de poder sino, de poderes surgidos del levantamiento de ciudadanos en pos de, bajo el principio de fragmentación, resignificación de conceptos de democracia, poder, y ciudadanías para la participación y alternación del poder en aras de dar cuenta de un mejor estar para los ciudadanos adscritos a las distintas nacionalidades del tercer mundo y la emergencia de una nueva ética como construcción del buen vivir y crítica a una modernidad que funda su poder en la racionalidad del mercado y no en la puesta en práctica de la razón como surgimiento a de una contrahegemonía, entendida como una racionalidad desmitificada desde la subalternidad y, en última instancia, el surgimiento de un Estado que de cuenta no del poder como inmanencia sino como poderes surgidos del seno de los distintos poderes de una democracia participativa del advenimiento un poder en clave de utopía.